

CORRECCIÓN DE LAS BASES QUE RIGEN LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTERIOR A LAS ISLAS CANARIAS DE PROEXCA

Esta versión de las bases amplía la cantidad de alumnos, mejora el formato y contenidos del programa, y perfila a los participantes de manera más adecuada al tipo de formación y a los objetivos del programa.

Todos los participantes inscritos en la convocatoria anterior que cumplan los requisitos descritos en esta versión de bases mantendrán su plaza inicial.

PROEXCA ha diseñado un nuevo programa de formación con el objetivo de crear nuevos perfiles especializados en la internacionalización de la economía canaria, en concreto en la atracción de inversión exterior directa (IED) a las Islas.

POR QUÉ: La IED es la estrategia que utilizan los diferentes territorios para aumentar la inversión en sus regiones. Para Canarias en concreto, es una de las dos herramientas principales a través de la cuál diversificamos la actividad económica de las Islas; la segunda herramienta es la Innovación.

A lo largo de los últimos cinco años, los resultados de la IED en Canarias han demostrado que la estrategia funciona, que es una prioridad estratégica para el conjunto de la región y que se trata de una actividad que no sólo es capaz de convertirnos en un territorio más competitivo, sino que es una fuente de prosperidad para muchos profesionales de industrias y sectores del ecosistema empresarial local.

QUÉ: La estrategia de IED en Canarias está liderada por el Gobierno de Canarias a través de PROEXCA, la empresa pública que se dedica a la promoción económica exterior. En el lenguaje de la internacionalización se nos conoce como APEX (Agencias de Promoción Exterior) o IPAs (Investment Promotion Agency).

PROEXCA colabora con una red de instituciones y profesionales muy especializados en el conocimiento del proceso de atracción de inversiones. Entre ellos destacan:

- La ZEC (Zona Especial de Canarias)
- Why Tenerife (Cabildo de Tenerife)
- Best in Gran Canaria (Cabildo de Gran Canaria)
- Parques científicos y tecnológicos de Gran Canaria, Tenerife y Fuerteventura
- Zonas Francas de Gran Canaria y Tenerife
- Puertos de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife
- Cámaras de Comercio de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife, Fuerteventura y Lanzarote
- Universidades: ULPGC y ULL
- Invest In Spain (ICEX)
- Instituto de Desarrollo Cultural de Canarias
- Canary Islands Film Commission
- Clusters empresariales: CET, CLAC, CMC, CAAC, CanaryChip
- Despachos y profesionales fiscalistas
- Consultores-as expertos-as en internacionalización

Este nuevo programa formativo se diseña para aumentar la base de profesionales que puedan dedicarse activamente a la atracción de IED, ampliar por tanto la comunidad de empresas y consultores especialistas en esta materia y profesionalizar el proceso de atracción de inversión con las últimas tendencias globales que impactan sobre los flujos de IED en Canarias. El perfil del alumnado que establecen las bases de PROEXCA debe tener al menos 5 años de experiencia en su actividad profesional.

CÓMO: Ofreciendo un programa formativo que certifique los conocimientos en atracción de IED desde PROEXCA. Los principales objetivos a cubrir son:

- Conocer y entender los actuales modelos de atracción de inversión extranjera focalizados hacia empresas ya constituidas o de nueva creación.
- Profundizar desde una perspectiva práctica en las estrategias de atracción de inversión, análisis de mercado, identificación de oportunidades, herramientas y recursos disponibles, aspectos legales y regulatorios relevantes, entre otros.
- La formación se centrará en el impacto de la inversión extranjera en los sectores identificados como estratégicos en la estrategia de IED de PROEXCA y Gobierno de Canarias.
- Se abordará la atracción de la inversión extranjera no solamente desde una perspectiva sectorial, sino transversal: nuevos modelos de negocio, start-ups y la actividad de I+D+i y hub logístico entre Europa y África.
- Profundizar, mediante ejemplos prácticos, en los factores clave para la realización de análisis pre, durante y post lanzamiento de un proyecto de inversión extranjera.

PROGRAMA

1. Formación especializada en atracción de inversión hacia Canarias, con un máximo de 40 participantes. Formación impartida y certificada por el Instituto de Desarrollo Directivo del Atlántico - [IDDA](#), [SIFDI](#) y [PROEXCA](#).
2. Formar parte de la categoría Bronce del [Programa Business Ambassadors](#).
3. Tener la oportunidad de formar parte de la categoría plata del Programa Business Ambassadors de PROEXCA, si el participante logra aportar leads cualificados o implantaciones, pudiendo percibir entre 500 € y 5000 €.

REQUISITOS

- Estar en posesión de una licenciatura, diplomatura o grado universitario.
- Mínimo 5 años de experiencia en su actividad profesional.
- Ser residente en Canarias.
- Nivel de inglés intermedio alto (B2) de acuerdo con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

- No estar expedientado por la Administración Pública.
- Declarar estar al corriente de las obligaciones con la administración pública.

NÚMERO DE PLAZAS

40 plazas disponibles.

TEMARIO

BLOQUE 1: Introducción a la IED en Canarias. Estrategia. Marketing de destino de Negocios. Destinos competidores. Sectores estratégicos para Canarias. Datos: indicadores y resultados. Impacto de los flujos de la IED a nivel regional, nacional e internacional.

BLOQUE 2: El proceso de atracción de inversión Extranjera. Promoción exterior. Comunidad de agentes involucrados en la IED en Canarias. Redes de partners y ecosistemas empresariales. Programas específicos para la atracción de inversión extranjera en Canarias.

REF: Aplicación e interpretación práctica de la ley del REF a las diferentes fases del proceso de atracción de IED.

Explicación de los diferentes instrumentos y asociación con ejemplos prácticos, así como la aclaración de las cuestiones que se les planteen al asistente sobre los siguientes instrumentos fiscales y financieros disponibles: ZEC, RIC, DIC y otros. Ejemplos concretos de utilización en proyectos de IED.

BLOQUE 3: El Aftercare. Impacto de los servicios para la fidelización de los inversores. Evaluar el estado general de los proyectos, identificar potenciales inversiones, evitar deslocalizaciones y mejorar la comunicación son algunos de los objetivos del Programa Investment Aftercare. Comunidad de agentes que intervienen y sus roles.

BLOQUE 4: Caso práctico

COSTE DE LA FORMACIÓN

70,00 € euros por participante.

SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

Experiencia demostrable de al menos un año (1) en negocios internacionales y/o relación significativa con actores relevantes de los mercados y sectores estratégicos del [Plan Estratégico de PROEXCA](#). Se acreditará dicha experiencia mediante la

presentación del Currículum Vitae (CV) y/o perfil de LinkedIn, o tratándose de personas jurídicas, memoria de actividades justificativa de su experiencia y conocimiento.

DURACIÓN DE LA FORMACIÓN

- Formación híbrida: dos sesiones presenciales (inicial y final) y 7 sesiones con conexión síncrona online.
- Carga lectiva online: 4 horas semanales en una sesión de 16.00 a 20.00 h
- Inicio del programa: 16 de octubre de 2023
- Finalización del curso: 11 de diciembre de 2023

Para obtener la certificación, el alumno tendrá que haber superado la evaluación de los casos prácticos, haber tenido una asistencia de al menos el 85% de la carga lectiva y haber entregado un cuestionario de satisfacción cumplimentado.

PLAZOS Y DOCUMENTOS A PRESENTAR

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el **9 de octubre de 2023**.

Las solicitudes presentadas por los participantes deberán estar acompañadas de la siguiente documentación:

- Declaración Responsable adjunta en el formulario debidamente cumplimentada y firmada
- Currículum Vitae o perfil de LinkedIn, o tratándose de personas jurídicas, memoria de actividades justificativa de su experiencia y conocimiento.

La presentación de las solicitudes presumirá la aceptación expresa, formal e incondicional de las condiciones del programa.

Los participantes se hacen responsables de la veracidad de los datos personales y académicos incluidos en la solicitud y de que cumplen los requisitos establecidos en estas condiciones del programa.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de los principios del RGPD 679/2016 y la LOPD 3/2018, PROEXCA pone en conocimiento del interesado, los siguientes datos:

Responsable del tratamiento: Sociedad Canaria de Fomento Económico S.A. (PROEXCA), con NIF. A38282455, y con domicilio en C/ Emilio Castelar, 4 5ª Planta. 35007 Las Palmas de Gran Canaria y en C/ Imeldo Serís, 57. 38003, Santa Cruz de Tenerife. Puede contactar con nosotros a través del 928 30 74 57 y 922 47 04 54 o del correo informatica@proexca.es.

Delegado de protección de datos: Dataseg consultores y auditores, S.L., con domicilio en C/ Rafael Hardisson Spou, 16, entreplanta, of. 7. 38005, Santa Cruz de Tenerife. Datos de contacto: Teléfono 922215406. Correo: dpoproexca@dataseg.es.

Finalidad: Los datos que nos facilite serán tratados con la finalidad de gestionar la participación de los interesados en este programa, así como para crear la lista de participantes y lista de reserva del Programa.

Legitimación: Las bases legales del tratamiento de los datos son, el consentimiento del interesado y el cumplimiento de obligaciones del responsable, art. 6.1.a. y 6.1.c RGPD.

Conservación: Los datos de los participantes del programa serán almacenados durante los plazos legales estipulados en materia de transparencia, procedimiento administrativo común, así como en otras normas que son de aplicación a PROEXCA.

Destinatarios: Entre los destinatarios de los datos se encuentran los Órganos de la Administración Pública competente, así como los terceros indispensables para el desarrollo de la relación entre usted y PROEXCA, entre ellos, bancos y cajas de ahorros, aseguradoras, etc.

Le informamos que en cumplimiento de la normativa de transparencia la lista de propuesta de participantes y lista de reserva del Programa, se publicará en la página web de PROEXCA.

Derechos: usted tiene derecho de acceso y rectificación, así como a supresión/cancelación de sus datos. Igualmente, en determinados casos podrá oponerse o limitar el tratamiento de sus datos, o solicitar la portabilidad de los mismos.

Ponemos a su disposición los formularios de ejercicio de derechos de la protección de datos, también puede descargarlos de www.agpd.es. Puede ejercitar sus derechos remitiendo su solicitud por escrito al Delegado de Protección de Datos de PROEXCA, o directamente a PROEXCA.

Usted tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control competente en caso de no estar conforme con la contestación recibida durante el ejercicio de sus derechos. Su solicitud será resuelta en un plazo no superior a 30 días.

Otros:

Usted garantiza la veracidad de los datos que aporta, y se compromete a comunicar por escrito cualquier modificación que sufran.

Los datos señalados con asterisco son obligatorios si usted no los cumplimenta su solicitud no será tenida en cuenta durante el proceso de selección de beneficiarios.

Puede conocer la política de privacidad de PROEXCA, en www.proexca.es.